

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA oficial.
(ART. 1.º DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE).

SUSCRICIÓN PARTICULAR

En CÓRDOBA: Un mes, 3 pesetas.—Trimestre, 8,25.—Seis meses, 16,50.—Un año, 33.
FUERA DE CÓRDOBA: Un mes, 4 pesetas.—Trimestre, 11,25.—Seis meses, 22,50.—Un año, 45.
Número suelto, 88 cént. de peseta.
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las Leyes, órdenes y anuncios que se manden publicaren los BOLETINES OFICIALES se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (ORDENES DE 2 DE ABRIL, DE 3 Y 21 DE OCTUBRE DE 1854.)

Presidencia del Consejo de Ministros.

(Gaceta del día 5.)

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

Audiencia de lo criminal de Montilla.

Núm. 1.915.

D. Juan Parrizas é Ibañez, Secretario de esta Audiencia.

Certifico: que en el expediente relativo á la formación de listas de Jurados, aparece el acta que dice:

(Continuación)

Baena

Capacidades

- 29 D. José María López Serrano, Concejal
- 30 " Francisco Moreno Ramirez, Abogado
- 31 " Perfecto Moreno Trugillo, Concejal
- 32 " Joaquin Moral Mota, Agrimensor
- 33 " Antonio Mármol Torres, Concejal
- 34 " José Priego Jiménez, Procurador
- 35 " Antonio Porcuna Trugillo, Concejal
- 36 " José Planas Vives, Idem
- 37 " Antonio Rabadan Arjona, Id.
- 38 " José Rabadan Morales, Abogado
- 39 " Francisco Romero Cubillo, Concejal
- 40 " Manuel Rojano Pabón, Médico
- 41 " Federico Rabadan Arjona, Abogado
- 42 " Luis Rodajo Heredero, Farmacéutico

- 43 " Francisco Roldán Barreche, Concejal
- 44 " Francisco Rojano Pabón, Id.
- 45 " Ramón Rosales Magaña, Id.
- 46 " Juan Rodrigo Ojeda, Id.
- 47 " Ramón Santaella Begijar, Abogado

- 48 " José Santiago César, Concejal
- 49 " Rafael Santaella Begijar, Médico
- 50 " José Trugillo Rojano, Concejal
- 51 " Juan Tarifa Trugillo, Veterinario
- 52 " Juan Tarifa Andino, Concejal

Luque

- 53 " Juan Arrebola Güeto, Veterinario
- 54 " Francisco Blanco Angulo, Practicante
- 55 " Miguel Cruz Puertas, Médico
- 56 " Luis Fernández Mariscal, Notario
- 57 " Antonio Galisteo Jiménez, practicante
- 58 " José Moreno Calvo, Veterinario
- 59 " Diego Rodríguez Palacios, Médico
- 60 " Saturio Salamanca Torres, Veterinario

Valenzuela

- 61 " Vicente Arrabal Bringas, Médico
- 62 " Manuel Castillo Oria, Veterinario
- 63 " Bartolomé García Cabezón, ex-concejal
- 64 " Pedro Hidalgo Gallardo, Concejal
- 65 " Francisco López Gutierrez, Id.
- 66 " Juan Martos Cabezón, ex-concejal
- 67 " Juan Rafael Porcuna Vallejo, Concejal
- 68 " Fernando Prado Cabezón, Id.
- 69 " José Ruiz Lara, ex-concejal
- 70 " Isidoro Lucía López, Id.
- 71 " Antonio Sánchez García, Idem
- 72 " Antonio Serrano Huertas, Id.
- 73 " Antonio Sabariego Espejo, Id.

- 74 " Mariano Sabariego Urbano, Id.
- 75 " Andrés Urbano Pedregosa, Id.

PARTIDO DE CABRA

Cabra

Cabezas de familia

- 1 D. Antonio Arroyo Casasola
- 2 " Vicente Almagro Beniat
- 3 " Gregorio Avellan Tobar
- 4 " Eugenio Aranda Serrano
- 5 " José María Arroyo Cecilia
- 6 " Marcos Arroyo Casas
- 7 " Manuel Aparicio Sans
- 8 " Antonio Blanco García
- 9 " Manuel Burgos Payar
- 10 " José Bermudez Criado
- 11 " Vicente Barranco Lama
- 12 " Domingo Castro Caballero
- 13 " Francisco Cañero Ruiz
- 14 " Francisco Camacho Chacón
- 15 " Rafael Cuevas Vilaplana
- 16 " Nicolás Canela Roldán
- 17 " Francisco Casas Huertas
- 18 " José Calvo Mofiz
- 19 " Antonio Calvo Belmonte
- 20 " Juan de Dios Calvo Mariscal
- 21 " Victor Carrera Priego
- 22 " Eduardo Cádiz Soto
- 23 " Adriano Cuevas Rivera
- 24 " Francisco Canela Roldán
- 25 " Andrés Cañero Ruiz
- 26 " Francisco Caballero Blancas
- 27 " Miguel Cañero Guerrero
- 28 " Silvestre Cañero Ruiz
- 29 " Manuel Cruz León
- 30 " Juan de la Cruz Jiménez
- 31 " Juan José Cano Reyes
- 32 " Pedro Calvo Belmonte
- 33 " José Corpas Pareja
- 34 " Federico Cuenca Romero Valera
- 35 " Salvador Cruz Navarro
- 36 " Joaquin Fernandez Tejeiro
- 37 " Joaquin García Valdecasas
- 38 " Carlos García la Hoz
- 39 " Agustín Güeto Ulloa
- 40 " José Garrido Sarmiento
- 41 " Francisco Güeto Ulloa
- 42 " Tomás Guerrero Ruiz
- 43 " Francisco Juliá Pascual
- 44 " Benito Higuero Aroca
- 45 " Pedro Iglesias Ruiz
- 46 " Juan Lama Leña

- 47 " Salvador López Cordón Toscano

- 48 " Antonio Linares Cobos
- 49 " Juan Lama Ramirez
- 50 " Jacinto Luque Chamochín
- 51 " Pedro La Hoz García
- 52 " Joaquín Moreno Carmona
- 53 " Abundio Muriel Domínguez
- 54 " José Morales Fuillerat
- 55 " Vicente Mazuelo Zejalvo
- 56 " Antonio Marzo Cordón
- 57 " Isidoro Mediavilla Cruz
- 58 " Mariano Onieva Flores
- 59 " Lorenzo Olmedo Arroyo
- 60 " José Leandro Pascual y Pina
- 61 " Juan Ramón del Pino Vargas
- 62 " Vicente Pérez y Pérez
- 63 " Francisco de Paula Portocarrero
- 64 " Adriano Rendón Pavó
- 65 " Manuel Sancho y Heredia
- 66 " José Sabariego Ortiz
- 67 " Antonio Solís Pancorbo
- 68 " Joaquín Verde Nogueras
- 69 " Francisco Paula Valenzuela Pineda
- 70 " Antonio Vilaplana Luque
- 71 " Lorenzo Vida Luque
- 72 " José Vaca Carmona
- 73 " José Vaca Albertos
- 74 " Santiago Valera Fresiller

Doña Mencía

- 75 " Antonio Cubero Borralló
- 76 " Manuel Cubero Barba
- 77 " Felipe Gan Cubero
- 78 " Francisco López Priego
- 79 " José Navas Morales
- 80 " Francisco Ortiz Ortiz
- 81 " Niceto Tapia Arrebola

Nueva Carteya

- 82 " Luis Manuel Cruz
- 83 " Juan García Serrano
- 84 " José García Pérez
- 85 " Francisco García Serrano
- 86 " Alejandro García Serrano
- 87 " Feliciano García Serrano
- 88 " Antonio Luna Jiménez
- 89 " Cristóbal Luna Martínez
- 90 " Antonio José Luque Fernández
- 91 " Antonio Navas Baena

92 „ Cristobal Ortega Luna
93 „ José Joaquín Roldán Porcuna
94 „ Antonio Roldán Pérez

(Se continuará)

AYUNTAMIENTOS

Córdoba.

Núm. 1.906.

Extracto de los acuerdos tomados por ésta Excelentísima Corporación en el mes de Junio de 1890.

Sesión del 11 de Junio.

Presidencia del Sr. D. Antonio González Aguilar.

Se acordó en ésta sesión:

Volver de nuevo a estudio de la Comisión de Hacienda el presupuesto ordinario formado para el inmediato año económico de 1890-91.

Dar el curso legal que corresponde a una instancia dirigida por el Excmo. señor Conde de Torres-Cabrera, pretendiendo fundar una Colonia agrícola en los terrenos que comprende el heredamiento de dicho título y los cortijos nombrados de Malabrigo y Alguacilejo, situados en este término.

Designar dos individuos para la banda de música, a fin de cubrir las vacantes que resultan.

Aprobar la obra de desobstrucción del tragante de la cloaca que existe en la plazuela de la Almagra.

Autorizar el establecimiento de una fábrica de jabón en la casa número 8 Campo de la Merced.

Permitir al propietario de la casa número 5 calle de S. Zoilo la reforma que en la fachada de dicha finca solicita.

Permitir también a los vecinos de la casa número 2 calle del Paraíso, el establecimiento de un toldo delante de la fachada de dicha finca.

Conceder a la viuda del guardia municipal José Dieguez el socorro de 30 pesetas, por los servicios que durante varios años ha prestado a ésta Corporación.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por ésta Corporación en el mes de Abril último.

Autorizar la instalación de una bomba en el Guadalquivir, con destino al riego del paseo de la Ribera.

Dar las gracias al Sr. Paredes, Teniente de la Guardia civil, por la inmediata captura del autor del crimen cometido el 27 de Mayo último en la posesión nombrada "El Jardinito".

Con lo que terminó esta sesión:

Sesión del 18 de Junio.

Presidencia del Sr. D. Antonio González Aguilar.

Se acordó en ésta sesión:

Aprobar el presupuesto ordinario formado para el inmediato año económico, con las reformas que se han propuesto, que se exponga al público por el término legal y se someta al acuerdo definitivo de la asamblea municipal.

Pasar de nuevo a estudio de la Co-

misión respectiva el expediente relativo al suministro de la alimentación de los presos en ésta cárcel pública.

Anunciar en subasta el servicio del alumbrado público por petróleo.

Ejecutar una pequeña obra en la alcubilla distribuidora de las aguas procedentes del venero de Hoja maimón situada en el patio próximo de éstas casas Consistoriales.

Aprobar la recepción provisional de la obra de arrefridado de las calles laterales del Gran Capitán.

Prorrogar por dos años mas el contrato relativo a la conservación de fuentes y cañerías públicas.

Intervenir, para los efectos del consumo, las dos fábricas de hielo que existen en ésta localidad.

Aprobar el proyecto de mensaje con que el Municipio expresa su gratitud al ilustre inventor del submarino Peral, y que escrito en debidas proporciones, después de firmado por todos los señores Concejales, se ofrezca al autor de aquella obra científica, en nombre de la Ciudad que se le dedica esté efectivo recuerdo, designando a la vez la Comisión que en nombre de la misma pase a Cádiz y lo entregue en la forma acordada al ilustre marino a quien se dedica.

Aprobar varias altas y bajas en la matrícula de carruajes de lujo en el trismetre actual.

Aprobar también el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación en el mes de Mayo último.

Autorizar a la Comisión organizadora de los festejos en honor de D. Mateo Inurria, para que de acuerdo con la de jardines y paseos de este Municipio, se realicen estos en los de la Agricultura, en la forma que consideren más conveniente al laudable objeto que se propone.

Autorizar varias reformas de fachadas:

Autorizar así mismo al Sr. Alcalde interino de esta Corporación, para que en nombre del Municipio suscriba la protesta iniciada por la prensa local, así como por las Corporaciones, autoridades y demás centros de esta capital, contra la preterición que, con motivo de la última Exposición Nacional, ha sufrido el notable artista cordobés don Mateo Inurria, autor de la escultura titulada "El Náufrago".

Designar la Comisión que ha de proponer el nombramiento de los individuos que hayan de constituir la partida rural contra incendios, para que, como en años anteriores, comience a prestar servicio en el mes inmediato.

Pasar a estudio de la Comisión de Abastos y Matadero la moción suscrita por el señor Concejal don José Alfaya, referente, entre otros extremos, a la baja que se hace en el peso de las carnes de las reses que se sacrifican en aquel establecimiento.

Encargar al Arquitecto que disponga, con conocimiento de la Comisión respectiva, las obras de reparación necesarias, a fin de arreglar la cañería conductora de las aguas que corresponden a la fuente o abrevadero publica situado en Rabanales.

Sesión extraordinaria del 20 de Junio

Presidencia del señor don Antonio González Aguilar

Se acordó en esta sesión el procedimiento que convenía adoptar para obtener la inmediata realización de varios créditos que procedentes de ejercicios cerrados figuran en el capítulo 9.º de resultados del presupuesto adicional al ordinario que rije, acumulados por sus respectivos conceptos, con el fin de dar cumplimiento a la circular del Gobierno civil de esta provincia publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 9 de Mayo último y que en tal sentido se conteste a la autoridad provincial con copia de este acta.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del 25 de Junio

Presidencia del señor don Antonio González Aguilar

Se acordó en esta sesión.

Anunciar de nuevo en subasta el contrato de alimentación de presos pobres en la cárcel pública.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia presentada por D. Enrique Hernández solicitando entre otras cosas la autorización que se le deniega para usar el escudo de armas de la Ciudad en las bocas de riego y demás artefactos de fontanería que al efecto emplee en la canalización de las aguas que proyecta introducir en la población con destino al servicio particular.

Excluir del alistamiento formado para el reemplazo de 1888 al mozo Ramón Gimenez Lovato por hallarse cumpliendo prisión mayor, disponiendo que el expediente se remita a la Comisión provincial para los efectos sucesivos que corresponden.

Conceder inhumación gratuita en una sepultura de adultos en el cementerio de la Salud al cadáver de Rafael Fernández Estevez por sus buenos servicios en la guardia municipal.

Protestar ante el señor Gobernador civil de la provincia contra el registro de dos minas denunciadas en terrenos de la huerta de la Torreolla, por cuanto los trabajos que se practiquen puedan perjudicar al inmediato venero de aguas adquirido por esta corporación con destino al servicio del vecindario.

Pasar a estudio de la Comisión de Fomento el expediente relativo a la servidumbre pública o antigua barbacana que existe entre las puertas de Almodóvar y Sevilla.

Aprobar varias altas y bajas en la matrícula de carruajes.

Fijar la calle lateral izquierda del Gran Capitán para la salida de carruajes y la derecha para los que regresan a la población por el mismo punto.

Con lo que terminó esta sesión.

Sesión del 30 de Junio

Presidencia del señor don Antonio González Aguilar

Se acordó en esta sesión:

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el oficio del señor Gobernador, en el que comunica el acuerdo de la Comisión provincial ofreciendo la adquisición de la notable obra de escultura titulada "Un náufrago".

Autorizar el establecimiento de una academia de esgrima y tiro de pistola en la casa número 15 calle de las Campanas.

Aquirir los libros necesarios para el registro de entrada y salida de presos en esta cárcel pública.

Autorizar a Angel Bejarano Millán para establecer un puesto de venta de carne de hebra en la casa número 3 plazuela de Cedaceros.

Reparar la cubeta urinaria que existe en la plaza de la Fuenseca y de varias tapas de cloacas.

Aprobar varias cuentas de servicios municipales favorablemente censuradas por la Comisión de Hacienda.

Incluir un carruaje de lujo en la matrícula respectiva.

Aprobar el nombramiento de los individuos que han de constituir la partida rural contra incendios en el corriente año.

Celebrar durante los meses del estío las sesiones ordinarias en el salón bajo de estas Casas Consistoriales.

Y por último, las sucesivas veladas se celebren en igual forma que se han efectuado en años anteriores.

Con lo que terminó esta sesión.

Aprobado el anterior extracto en sesión del 16 del actual, el Ayuntamiento acordó remitirlo para su publicación al señor Gobernador civil de esta provincia.

Córdoba treinta de Julio de mil ochocientos noventa.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Rey.—Antonio Vazquez, Secretario.

Cabra

Núm. 1.908.

Extracto de las sesiones celebradas por dicha Ilustre Corporación durante el mes de Junio de 1890.

Sesión del día 7.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Redondo Marqués.

Acuerdos.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Hacer constar que la ordinaria correspondiente al cinco no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

3.º Con noticias de que el señor don Gregorio Navarro, dueño de la mayor porción del terreno que ha de ocupar el nuevo Cementerio, a oficio del Sr. Presidente, ha contestado estar dispuesto a concurrir cuando se le cite para celebrar una entrevista, con el fin de convenir la venta de dichos terrenos, señalar el próximo jueves a las 9 de su noche para que tenga efecto la entrevista referida al celebrarse la sesión ordinaria del Ayuntamiento.

4.º Consignar la autorización que concede a su hijo Antonio Vida Martínez el vecino de esta ciudad don Lorenzo Vida Luque, para que pueda sentar plaza como voluntario en cualquiera de los cuerpos armados de la Península o de Ultramar.

5.º Declarar soldado condicional o recluta en depósito, al mozo Vicente

Muriel, que procede del reemplazo de 1889 y cupo de esta ciudad.

6.º Conceder la venta de agua potable á Antonio Oteros Bravo y Juan José de la Cruz Reyes.

7.º Autorizar á don José Leandro Pascual para hacer nueva distribución entre las casas de su propiedad, del agua potable que posee.

8.º No acceder á lo que solicita Gabriel de la Rosa Roldán, en vista de lo que aparece del informe emitido por la Administración de consumos.

Sesión extraordinaria del día 8.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Redondo Marqués

Acuerdo.

Insertar literalmente la relación de resultados que obra en el presupuesto adicional refundido en el ordinario de 1889 á 1890, para dar cumplimiento á lo prevenido en la circular del señor Gobernador civil de la provincia, inserta bajo el número 107 en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al 9 de Mayo próximo pasado; declarando á la par que los descubiertos que aun resultan en favor del Municipio, se encuentran en poder de primeros contribuyentes en su totalidad, escepción hecha de los que proceden de la recaudación de contribuciones directas por los arbitrios municipales impuestos sobre ellas; y que por el señor Alcalde se ordene al Agente ejecutivo del Ayuntamiento proceda con la mayor actividad á ser posible en los procedimientos de apremio que sigue.

Sesión del día 12.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Redondo Marqués.

Acuerdos.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Consignar el sentimiento de todos los señores Concejales por no haber podido llegar en este acto á términos de avenencia con el señor don Gregorio Navarro Salcedo, para la adquisición del terreno que posee y en el que habrá de construirse el nuevo Cementerio, dado que es grande la distancia que les separa en estimar el precio de dicho terreno.

3.º Conceder á siete vecinos de esta ciudad, la venta de agua potable que tenían solicitada, con las condiciones establecidas por la Corporación.

4.º Autorizar á D. José Muriel Palomeque para que utilice en su casa calle Barranco los centilitros de agua por segundo de tiempo que tenía adquiridos, y destinaba á su otra casa calle Almaráz número 52.

5.º Pasar á la Administración de consumos, la instancia promovida por José León Algar, reclamando de agravios por la cuota que se le impuso en el reparto del extrarradio de 1887 á 88.

Sesión del día 21

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Redondo Marqués.

Acuerdos.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Hacer constar que la ordinaria correspondiente al diez y nueve no pudo tener efecto por falta de número de señores concejales.

3.º Citar expresamente á los señores concejales con el fin de que en la sesión próxima, se resuelva acerca de la consulta elevada por la Administración de consumos, sobre la bonificación que deberá hacerse al liquidar los depósitos de cosecheros de vino.

4.º En los términos establecidos por la Corporación, conceder á cuatro vecinos de esta ciudad la venta de agua potable que tenían solicitada.

5.º Declarar válida la subasta verificada para el arrendamiento del arbitrio establecido en esta ciudad sobre los puestos y vendedores en el Mercado y vía pública, y adjudicar definitivamente el remate á D. Adriano Trujillo y Monis.

6.º Adoptar iguales resoluciones con respecto al arrendamiento del local destinado y pescaderías, adjudicando definitivamente el remate á don Manuel Murillo Leon.

7.º Clasificar nuevamente en el reparto del extrarradio de 1887 á 88, al contribuyente José León Algar, colocándole en quinta categoría, y declarar fallida la diferencia que resulte entre esta y la segunda en que se le hizo figurar.

Sesión del día 26.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Redondo Marqués.

Acuerdos.

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Que se abone á los dueños de depósitos de vinos el tres por ciento de la cantidad de líquido que les resultó de diferencia al liquidar sus depósitos en el año anterior; y el uno y medio por ciento de las introducciones que verifiquen durante el año.

3.º Autorizar á don Juan Ramon del Pino Vargas, para que haya una nueva distribución del agua potable que posee.

Cabra 16 de Julio de 1890. — El Alcalde, José Redondo Marqués. — El Secretario accidental, Rafael Arjona.

En sesión celebrada por el Ilustre Ayuntamiento al diez y nueve del actual, fué aprobado el anterior extracto, ordenando que se remita al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Cabra 28 de Julio de 1890. — El Secretario accidental del Ayuntamiento, Rafael Arjona.

Lucena

Núm. 1.916.

Extracto de los acuerdos tomados por este Municipio en el mes de Julio próximo pasado, el cual se forma en cumplimiento de lo determinado por el art. 109 de la vigente ley orgánica.

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1890

Presidencia de D. Antonio del Pino y Blancas

Aprobar el extracto de los acuerdos municipales del mes de Junio último.

Quedar enterado de la Real orden sobre aprobación de arbitrios extraordinarios para el actual ejercicio.

Devolver los depósitos constituidos por el contratista del baldosado de varias calles en esta población.

Aprobar la cuenta de suministros del mes de Mayo último, y que se remita á la Comisaría de Guerra de la provincia.

Aprobar la cuenta de recaudación de consumos y arbitrios en el anterior ejercicio económico.

Recurrir de nuevo al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia para la aprobación del presupuesto adicional de 1889 á 90.

Recurrir á la misma autoridad superior para la aprobación del presupuesto ordinario formado para el actual ejercicio.

Dar de baja en el reparto general de consumos de 1887 á 88, las cuotas asignadas á don Pedro Fernández Laita y don Joaquín Fernández Cañete.

Decretar la baja en el mismo reparto de la cuota fijada á don Pedro Fernández Cañete.

Decretar la baja de la cuota repartida á Juan de la Cruz Moreno, en el de consumos del extrarradio, correspondiente al ejercicio de 1888 á 89.

Declarar que rigen los presupuestos adicional del anterior ejercicio y ordinario del actual, y aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Sesión ordinaria del día 12 de Julio

Presidencia de D. Antonio del Pino y Blancas

Autorizar á la empresa constructora del ferrocarril de Puente Genil á Linares para abrir calas y atajeas en la vereda de Benamejí, en busca de aguas para el surtido de la estación de Zapateros.

Admitir la dimisión presentada por el oficial Archivero don Pedro del Pino y Blancas.

Sesión extraordinaria del día 15 de Julio

Presidencia de D. Antonio del Pino y Blancas

Cancelar la fianza hipotecaria prestada por doña Carmen Chacón y Valle, al buen desempeño de la recaudación del reparto del déficit de consumos de 1881 á 82, confiada á don Francisco Reyes y Vida.

Sesión ordinaria del día 19 de Julio

Presidencia de D. Antonio del Pino y Blancas

Decretar la baja de la cuota asignada en el reparto de consumos de 1887 á 88, á la testamentaria de Tomás Muñoz.

Decretar también la baja de la cuota impuesta en el mismo reparto, á Salvador Parra.

Decretar asimismo la baja de la asignada en el propio reparto á don Miguel de Córdoba y Espejo.

Decretar igualmente la baja de la impuesta en el mencionado reparto, á Antonio Moreno Cañete.

Admitir á don Carlos Samaniego la

dimisión de los cargos de Concejal y Teniente Alcalde, y la despedida de vecindad de esta población.

Nombrar dos escribientes temporeros para auxiliar los trabajos del Censo electoral, con arreglo á la ley del sufragio universal.

Formar las secciones para la Junta municipal que ha de funcionar en el actual ejercicio económico.

Aprobar la cuenta de suministros del mes de Junio anterior, y que se remita á la Comisaría de Guerra de la provincia.

Sesión ordinaria del día 26 de Julio

Presidencia de D. Antonio del Pino y Blancas

Quedar enterado de la Real orden sobre la reclamación hecha por los maestros de escuelas, sobre variación de casas para las escuelas y pago de rentas.

Pagar con cargo al capítulo de Imprevistos los gastos del hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad, interin se obtiene el cobro de los intereses de sus inscripciones.

Decretar la baja de la cuota impuesta á don Ramón del Valle y Rojas, en el reparto de consumos de 1887 á 88.

Decretar también la baja de la cuota asignada en el mismo reparto á José Quirós y Aguilar.

Prestar cumplimiento á la resolución de la Dirección general de Contribuciones sobre nulidad del reparto de Consumos del extrarradio, en el anterior ejercicio, reducir la cuota de su importe y que se solicite la aprobación del Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, para proceder á la reforma de aquel.

Lucena 1.º de Agosto de 1890. — V.º B.º: el Alcalde Presidente, Antonio del Pino. — El Secretario, Juan Bautista Cabeza.

Círculo de la Amistad

LICERO ARTÍSTICO Y LITERARIO DE CORDOBA

Núm. 1.930.

Tercero y último requerimiento.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores socios fundadores de este Círculo que no estén al corriente en el pago de sus respectivas cuotas, para que se presenten en la Secretaría del mismo antes del día 15 del actual, á solventar sus descubiertos, pues que transcurrido dicho plazo se procederá á lo que determina el art. 5.º de la reforma reglamentaria de 18 de Diciembre de 1858.

Córdoba 5 de Agosto de 1890. — El Secretario, Carlos Carbonell.

Monte de Piedad del Sr. Medina y Caja de ahorros de Córdoba

Núm. 1.919.

Habiéndose extraviado una libreta á nombre de doña Antonia Arteaga y Rosal, cuya señora se halla bajo la tutela de don Manuel Porland y Arteaga, se anuncia por término de quince días, advirtiendo que se expedirá el duplicado si en dicho plazo no hubiese reclamación.

Córdoba 2 de Agosto de 1890. — El Contador, Manuel Anguita y Espejo.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Núm. 1.924

PRESIDENCIA

LISTA por riguroso orden de antigüedad y según los libros de actas que se custodian en esta Secretaría, de todos los ex-Presidentes y ex-Vicepresidentes de la Excm. Diputación provincial de Córdoba, a vecindados hoy en el territorio de esta provincia, y de todos los señores Diputados que componen la actual Corporación y no han ejercido aquellos cargos.

EX-PRESIDENTES

Número de orden.	Nombre y apellidos paterno y materno	VECINDAD	FECHA DE LA OBTENCIÓN DEL CARGO
1	Don Pedro Lopez Morales.....	Córdoba	10 de Febrero de 1866
2	" José Eustasio Alcalá Zamora.....	Priego	22 Febrero de 1871
3	Excmo. Sr. D. Ricardo Belmonte y Cárdenas.....	Córdoba	2 de Noviembre de 1880
4	Don Vicente de Hombre y Sanquet.....	Idem	20 de Junio de 1882
5	" Bartolomé Polo y Raigón.....	Montilla	4 de Enero de 1883
6	" Ramón de Porras Ayllón.....	Córdoba	3 de Noviembre de 1886
7	" Jaime Aparicio Marín.....	Idem	4 idem de 1887
8	" Juan Cabrera Valero.....	Pozoblanco	2 idem de 1889

EX-VICEPRESIDENTES

9	Don Eduardo Estrada y Parejo.....	Aguilar	22 de Febrero de 1871
10	" Juan Velasco Bergel.....	Córdoba	3 de Noviembre de 1872
11	" Mariano Lopez Mogrovejo.....	Idem	2 idem de 1880
12	" Fernando La-Calle y Cantero.....	Idem	4 idem de 1884
13	Excmo. Sr. Marqués de las Escalonias.....	Idem	3 idem de 1885

Señores Diputados provinciales en la actualidad que no han sido Presidentes ni Vicepresidentes en Diputaciones anteriores

Número de orden.	Nombres y apellidos paterno y materno	Residencia actual.	Número de veces que han ejercido el cargo y fechas de cada una.	
			Veces	FECHAS
1	Don Rafael Barroso Lora	Córdoba	Nueve	1854—1862—1864—1866—1870—1871—1872—1884—1886
2	" Antonio Quintana Alcalá.....	Idem	Cinco	1875—1877—1878—1883—1888
3	" Rafael Padilla Parejo.....	Puente Genil	Cuatro	1856—1869—1881—1888
4	" José Sanchez Guerra.....	Córdoba	Tres	1869—1883—1886
5	" Alfonso Cárdenas Murillo.....	Belalcázar	Tres	1878—1884—1888
6	" Francisco de P. Rivas Fernandez.....	Puente Genil	Dos	1871—1888
7	" Antonio María de Escamilla Beltrán.....	Córdoba	Dos	1875—1886
8	" Gabriel Murillo Delgado.....	Belalcázar	Dos	1883—1888
9	" Rafael Serrano Lora (Vice-presidente actual).....	Cabra	Dos	1883—1888
10	Excmo. Sr. D. Rafael de Flores Rodriguez.....	Lucena	Dos	1883—1888
11	Don Tomás González de Canales.....	Bujalance	Dos	1883—1888
12	Sr. Marqués de Monte-Sión.....	Palma del Rio	Dos	1883—1888
13	Don José Ariza y Medina.....	Benaméjil	Dos	1883—1888
14	" Joaquín Fernandez Tejeiro.....	Cabra	Una	1886 (3 Noviembre)
15	" Carlos Carbonell y Morand.....	Córdoba	Una	1886 (idem idem)
16	" Tomás del Rio Luque.....	Aguilar	Una	1887 (idem idem)
17	" Luis Carrillo Tiscar.....	Córdoba	Una	1887 (idem idem)
18	" Ramón Santaella Begijar.....	Baena	Una	1888 (26 Abril)
19	" José de Viguera Espejo.....	Córdoba	Una	1888 (2 Noviembre)
20	" Tomás Rivera Infante.....	Idem	Una	1888 (idem idem)
21	" Amador J. Viñas Guerrero.....	Idem	Una	1888 (idem idem)
22	" Juan García Cubero.....	Idem	Una	1888 (idem idem)
23	Excmo. Sr. Conde de Hust.....	Idem	Una	1888 (idem idem)
24	Don Carlos Matilla de la Puente.....	Idem	Una	1888 (idem idem)
25	" Andrés Peralvo Quirós.....	Pozoblanco	Una	1888 (idem idem)
26	" Carlos Manzanares Baratan.....	Belmez	Una	1888 (idem idem)
27	" Francisco Cañuelo Blanco.....	V.ª de Córdoba	Una	1888 (idem idem)
28	" Antonio Felix Herrero Moreno.....	Idem	Una	1888 (idem idem)
29	" Aurelio Ortiz Grande.....	Rambla (La)	Una	1888 (idem idem)
30	Excmo. Sr. D. Juan Rodriguez Sanchez.....	Córdoba	Una	1890

Lo que se publica para su conocimiento y con el fin de que en el término de seis días, á contar desde el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan hacerse por escrito ante esta secretaría cuantas reclamaciones documentales se consideren justas, así por la inclusión como por la exclusión u orden de colocación de nombres; cuyas reclamaciones se examinarán y resolverán por la Junta provincial del censo en la primera sesión que celebre y antes de que el señor Presidente proclame los nombres de los Vocales de aquella y la constitución legal de la misma.

Contra las resoluciones de la Junta provincial puede apelarse á la Central del Censo, entablando el recurso ante la primera, dentro de los tres primeros días posteriores á la notificación del acuerdo.

De toda reclamación ante la Secretaría ó apelación á la Junta provincial del Censo se facilitará por la primera el correspondiente recibo.

Córdoba 4 de Agosto de 1890. El Presidente de la Diputación, Manuel Matilla.—El Secretario, Angel María Castiñeira.